



## Legislación aplicable

Quienes deseen iniciar estudios universitarios de Grado en cualquiera de las titulaciones que se imparten en las Universidades que componen el Distrito Único Universitario de Andalucía tendrán que participar en el proceso de admisión regulado en la normativa que a tales efectos se apruebe para cada curso académico.

## De carácter estatal

- Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Resolución de 12 de marzo de 2024, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Delegada de la Conferencia General de Política Universitaria, por el que se determinan las fechas límite de preinscripción, de publicación de listas de personas admitidas y de inicio del período de matriculación en las universidades públicas para el curso académico 2024-2025

## De carácter autonómico

- Resolución de 22 de febrero de 2016, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 3, febrero de 2016 de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía sobre el procedimiento del cálculo de notas medias de los expedientes universitarios, así como el de la puntuación a considerar en los créditos obtenidos mediante reconocimiento.
- Resolución de 1 de junio de 2023, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 31 de mayo de 2023, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establecen los parámetros de ponderación para el cálculo de la nota de admisión para el ingreso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado a partir del curso 2024-25.
- Resolución de 15 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el Acuerdo de 26 de octubre de 2023, de la Comisión Coordinadora del Distrito Único Universitario Andaluz, por el que se modifica el acuerdo de 31 de mayo de 2023 por el que

se aprueban las ponderaciones a aplicar a las asignaturas que compondrán la fase de admisión de la PEvAU a partir del curso 2023-2024.

- Resolución de 16 de enero de 2024, de la Dirección General de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el Acuerdo de 20 de diciembre de 2023, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento de admisión en la fase de estudiantes extranjeros para el curso 2024-2025, en los estudios universitarios de Grado.
- Resolución de 13 de marzo de 2024, de la Dirección General de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el Acuerdo de 5 de marzo de 2024, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento de admisión para el curso 2024-2025 en los estudios universitarios de Grado.
- Resolución de 13 de marzo de 2024, de la Dirección General de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el Acuerdo de 5 de marzo de 2024, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se dictan instrucciones de carácter técnico para el desarrollo de los procedimientos de ingreso en las universidades públicas de Andalucía.